

AYUNTAMIENTO DE CÁCERES

ANUNCIO de 12 de diciembre de 2006 sobre aprobación definitiva de la modificación del Proyecto de Urbanización de la Unidad de Ejecución San Jorge 04 (SJ-04).

El Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Cáceres, en virtud de las competencias atribuidas por el artículo 21, j de la Ley 11/1999, de 21 de abril, de modificación de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y de conformidad con lo dictaminado por la Comisión Informativa de Urbanismo en sesión celebrada el día 5 de diciembre de 2006, ha resuelto aprobar definitivamente la Modificación del Proyecto de urbanización de la Unidad de Ejecución San Jorge 04 (SJ-04) (Muro de hormigón de contención).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cáceres, a 12 de diciembre de 2006. El Secretario General, JUAN MIGUEL GONZÁLEZ PALACIOS.

ANUNCIO de 12 de diciembre de 2006 sobre aprobación del Programa de Ejecución del Sector S.U.P. 2-2 “Nueva Ciudad”.

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento en sesión mensual ordinaria celebrada en primera convocatoria el día 20 de abril de 2006, aprobó el Programa de Ejecución del Sector S.U.P. 2-2 “Nueva Ciudad” (Programa de ejecución que contiene en su alternativa técnica Plan Parcial y Proyecto de urbanización) con adjudicación del mismo a la Agrupación de Interés Urbanístico de citada Unidad de Ejecución, quien con la publicación del presente Anuncio adquiere el derecho a la ejecución del Programa de Ejecución aprobado (artículo 135,8 de la Ley del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura, Ley 15/2001, de 14 de diciembre).

Según certifica el Registro de Programas de Ejecución y de Agrupaciones de Interés Urbanístico, con fecha 23 de octubre de 2006 y con el número de inscripción 21/06, se ha procedido al depósito previo a la publicación del Programa de Ejecución del Sector S.U.P. 2-2 “Nueva Ciudad”.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cáceres, a 12 de diciembre de 2006. El Secretario General, JUAN MIGUEL GONZÁLEZ PALACIOS.

ANUNCIO de 5 de enero de 2007 sobre aprobación definitiva de la modificación del Proyecto de Urbanización del S.U.P. 2-1 “Residencial Ronda” (red de distribución de gas natural).

El Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Cáceres, en virtud de las competencias atribuidas por el artículo 21, j de la Ley 11/1999, de 21 de abril, de modificación de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y de conformidad con lo dictaminado por la Comisión Informativa de Urbanismo en sesión celebrada el día 4 de enero de 2007, ha resuelto aprobar definitivamente la Modificación del Proyecto de urbanización del S.U.P. 2-1 Residencial Ronda (Red de distribución de Gas Natural).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cáceres, a 5 de enero de 2007. El Secretario General, MANUEL AUNIÓN SEGADOR.

ANUNCIO de 14 de febrero de 2007 sobre contratación de trabajadores laborales fijos.

Mediante el presente Anuncio, se hace público que por Resolución de la Alcaldía-Presidencia de este Excmo. Ayuntamiento de Cáceres de 12 de febrero de 2007, y a propuesta del Tribunal Calificador de la oposición libre, celebrada al efecto, han sido contratados como trabajadores laborales fijos de este Excmo. Ayuntamiento, para ocupar plazas de Auxiliares de Mercado, a favor de: D.^a Olga Maestre Monroy, D. Alfonso Tomás Casares Gallardo, y D.^a M.^a África Carrera Delgado.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cáceres, a 14 de febrero de 2007. El Secretario General, JUAN MIGUEL GONZÁLEZ PALACIOS.